

## ANEXO I.

### PRESENTACIÓN, COMPROMISO Y CONTACTOS

**NOMBRE DEL POSTULANTE:** .....

#### 1.1. PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el **MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO** para la ejecución de “**LOS 100 DE CROMIA**”, luego de examinar el contenido de las presentes bases, al presentar esta postulación por (*sus propios derechos, si es persona natural*) / (*representante legal o apoderado de ..... si es persona jurídica*), declara que:

1. El postulante es proveedor elegible de contratar con el Estado, de conformidad con las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, Servicio de Rentas Internas del Ecuador, SRI y sus respectivos reglamentos.
2. El postulante, y/o las personas que forman parte de la directiva en caso de persona jurídica, no se encuentran ejecutando o en proceso de rendición de cuentas en el cual no hayan suscrito el acta de entrega recepción total definitiva y única a la fecha con el Ministerio de Cultura y Patrimonio; y/o no ha sido notificado con la terminación unilateral de cualquier contrato y/o convenio suscrito con esta Cartera de Estado.
3. El postulante no se encuentran prestando sus servicios de consultoría al Ministerio de Cultura y Patrimonio, ni labora en dicha Cartera de Estado y no es servidor público bajo nombramiento o cualquier otra modalidad prevista en la LOSEP y/o en el Código del Trabajo.
4. El postulante no tiene parentesco en línea directa hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con alguna de las personas o funcionarios directamente involucrados con el proceso.
5. El postulante no forma parte de la directiva de aquellas personas jurídicas que postulan en la presente convocatoria
6. El postulante no es miembro del Jurado Calificador.
7. El postulante no presenta proyectos con contenido difamatorio o explícito.
8. Al presentar esta postulación, considera todos los costos obligatorios que debe y deberá asumir en la ejecución, especialmente aquellos relacionados con obligaciones sociales, laborales, de seguridad social, ambientales y tributarias vigentes.
9. Acepta que en el caso de que se comprobare una violación a los compromisos establecidos en los numerales que anteceden, la Entidad Contratante le descalifique como postulante, para lo cual se allana a responder por los daños y perjuicios que tales violaciones hayan ocasionado.
10. Ha procedido a estudiar las bases de la convocatoria, inclusive los alcances emitidos, por lo que se encuentra satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones. Por consiguiente renuncia a cualquier reclamo posterior, aduciendo desconocimiento.
11. Conoce y acepta que la Entidad Contratante se reserva el derecho para cancelar o declarar desierta la convocatoria, si conviniere a los intereses nacionales o institucionales, sin que dicha decisión cause ningún tipo de reparación o indemnización a su favor.
12. Garantiza la veracidad y exactitud de la información y documentación, así como de las declaraciones incluidas en los documentos de la postulación, formularios y otros anexos, así como de toda la información que consta en el Registro Único de Contribuyentes RUC

y/o Registro Único de Proveedores, RUP, al tiempo que autoriza a la Entidad Contratante a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas, económicas y legales del postulante. Acepta que, en caso de que se comprobare administrativamente por parte del Ministerio de Cultura y Patrimonio que el postulante hubiere alterado o faltado a la verdad sobre la documentación o información que conforma su postulación, dicha falsedad ideológica será causal para descalificarlo del procedimiento; sin perjuicio de las acciones judiciales a las que hubiera lugar.

13. Bajo juramento, que no está incurso en las inhabilidades descritas a continuación:

- a) Hallarse incurso en las incapacidades establecidas por el Código Civil, o en las inhabilidades generales establecidas en la Ley;
- b) Constar suspendidos en el RUP y/o RUC;
- c) Ser deudor moroso del Estado o sus instituciones.

Si se comprobare la intervención de un oferente inhábil, éste quedará eliminado del respectivo proceso, sin derecho a reclamo alguno.

14. En caso de que sea seleccionado, Conviene en:

- d) Cumplir con los plazos y condiciones de entrega establecidos en estas bases.
- e) Proceder a la firma respectiva del contrato con el Ministerio de Cultura y Patrimonio, en los períodos señalados para el efecto.

## 1.2. DATOS GENERALES DEL POSTULANTE

<b>Ciudad:</b>	
<b>Provincia</b>	
<b>Dirección</b>	
<b>Teléfono(s):</b>	
<b>Teléfono(s) celular:</b>	
<b>Correo electrónico</b>	
<b>Cédula de Ciudadanía (Pasaporte):</b>	
<b>R.U.C:</b>	
<b>PÁGINA WEB:</b>	
<b>REDES SOCIALES:</b>	

Para constancia de la postulación, suscribo este formulario,

-----

**FIRMA DEL POSTULANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL**

(LUGAR Y FECHA)